"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima,

OFICIO N° -2021-SERVIR-GPGSC

Señor

## **HENRY GENARO PAREDES JACINTO**

Subgerente de Recursos Humanos Municipalidad Distrital de Río Tambo Plaza Principal S/N - Puerto Prado - Río Tambo - Satipo - Junín Presente.-

Asunto : a) Sobre el cese por límite de edad en el régimen del Decreto Legislativo N° 276

b) De los beneficios de los servidores nombrados bajo el régimen del Decreto

Legislativo N° 276 y otros

Referencia : Oficio N° 023-2021-SGRH/MDRT

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo, en atención a las consultas efectuadas con el documento de la referencia, se remite el Informe Técnico N° 001698-2021-SERVIR-GPGSC, al cual doy conformidad y lo hago mío. Dicho informe brinda respuesta a las consultas realizadas, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

## **DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

## **ADA YESENIA PACA PALAO**

Gerenta de Políticas de Gestión del Servicio Civil AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

AYPP/meccgo/ccg Reg. 22967-2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR e ingresando la siguiente clave: GIVNQDZ